



La Secretaría Académica
de la Universidad Autónoma de Querétaro

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Ciencias Naturales a todos los interesados en cursar la *Licenciatura de Nutrición* a cumplir uno de los prerrequisitos consistente en el curso propedéutico para participar en el proceso de Selección y admisión 2019-2, para ingresar al ciclo **2020-1** (MODALIDAD SEMIPRESENCIAL), bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana. Por lo que oferta los siguientes espacios para la ***Licenciatura en Nutrición***, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Se aceptará un número ilimitado de aspirantes para realizar el proceso de admisión, pero **el número de estudiantes a aceptar para la Licenciatura en Nutrición es de 35, siempre y cuando aprueben el proceso de selección.**

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

La Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias Naturales de la UAQ se ubica dentro del área de la salud y bajo la filosofía humanista-constructivista. Consta de 10

semestres, 8 de los cuales corresponden al desarrollo de la formación disciplinar y un año de Servicio Social (<http://programas.uaq.mx/index.php/cnaturales>).

- **Ingreso:** semestral
- **Modalidad:** presencial
- **Duración del programa:** 10 semestres
- **Días de clases y horarios:** lunes a sábado, horarios mixtos
- **Inicio de clases de Programa:** 13 de enero de 2020.
- **Formas de titulación:** Las indicadas en el artículo 95 del Reglamento de estudiantes.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

- **Objetivo:** Revisar contenidos académicos que son fundamento para el estudio de la licenciatura, así como consolidar la definición vocacional de los aspirantes con base en la evaluación psicométrica de sus características personales, sus intereses y habilidades, y de los contenidos y actividades desarrolladas.
- **Modalidad:** El curso es semi presencial y tiene una duración de 12 sesiones en los cuales las actividades se realizan en línea, pidiéndose la asistencia únicamente los días señalados como fecha de exámenes. El día de registro y el primer día del curso, (10 de agosto) se llevará a cabo la capacitación en la plataforma y se aplicarán las primeras evaluaciones.
- **Fechas de inicio y termino:**
 - **Días:** 10 de agosto a 26 de octubre de 2019.
- **Lugar:** Cualquier sitio que cuente con conexión a internet, en el que se encuentre el aspirante.
- **Entrega de documentos:** El 10 de agosto de 2019, habiéndose escaneado previamente los documentos solicitados y enviados al correo electrónico propenut@uaq.mx con el ASUNTO: NOMBRE DEL ASPIRANTE+REGISTRO PROPENUT 2019-2, especificando curso SEMI PRESENCIAL, con lo cual se hará la lista preliminar de los aspirantes que elijan esta modalidad.
- **Contenidos o programa:** Al momento de entregar la documentación para la inscripción al curso se les proporciona información detallada.
- **Costo del curso propedéutico:**

\$4,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)

[\(Imprimir recibo y Carta por propio derecho \(o representante legal\)\).](#)

B. PROCEDIMIENTO:

- **Requisitos de ingreso:**

Los aspirantes deberán realizar un pre-registro en: [da clic aquí](#) y entregar para su inscripción al curso propedéutico la siguiente documentación:

- a. Original y una copia de la Carta por Propio Derecho, en caso de menores de edad deberá entregarse la Carta del Representante Legal firmada por el padre o tutor (la carta se obtiene en el registro de aspirantes), **la carta deberá ir firmada en color azul**
- b. Original y 2 copias del pre-registro, **cuidando de poner EXACTAMENTE el nombre tal como viene en el acta de nacimiento y en el CURP**
- c. Original y 2 copias del acta de nacimiento
- d. Original y 2 copias de constancia de estudios hasta el último semestre concluido o certificado de preparatoria o bachillerato en original y 2 copias.
- e. Carta de exposición de motivos dirigida a la coordinadora del curso propedéutico: Mtra. Ana Mercedes Rodríguez Gálvez.
- f. 2 fotografías tamaño infantil (blanco y negro o color, no instantáneas) con el nombre anotado en la parte posterior.
- g. Dos copias del CURP, en formato actualizado.
- h. Original y dos copias de IFE o copia del IFE del padre o tutor, en caso que el candidato sea menor de edad (original para cotejar).
- i. Original y 2 copias de carta de buena conducta de la escuela de procedencia; si esto no es posible, dos cartas de recomendación (no familiares) con dirección y teléfono.
- j. Fólder tamaño carta color verde claro. Deberá tener nombre en el costado **EMPEZANDO POR EL APELLIDO PATERNO.**
- k. Llenar y traer impreso el formato de la credencial (http://148.220.47.235/FTP/cred_propenut.docx). Este formato deberá traer pegada una de las fotos solicitadas y sellarse al momento del registro al curso es necesario que se pegue un pedazo de cartulina para hacerla más resistente. Esta credencial deberá enmicarse, una vez que sea sellada y traerla colgada para todas las sesiones presenciales. No se permitirá el acceso a ninguna sesión si se carece de la credencial.
- l. Cubrir la cuota del curso propedéutico (\$4,000.00) y entregar (en original y 3 copias) el recibo de pago en el que aparezca el sello del banco. Fecha límite de pago: el especificado en el recibo de pago. **Es importante que se entregue el recibo original para que el aspirante quede registrado formalmente como participante del curso propedéutico.**

NOTAS:

1. Los DOCUMENTOS ORIGINALES ÚNICAMENTE SON PARA COTEJAR y se devuelven al momento del registro, excepto la constancia de estudios y la carta de buena conducta.
2. El nombre en el acta de nacimiento, identificación oficial, certificado o constancia de estudios y CURP deben coincidir, lo mismo que la firma en la carta por propio derecho y la identificación oficial
3. Únicamente se recibirán documentos para el registro oficial al PROPENUT a aquellos aspirantes que hayan escaneado previamente su documentación completa
4. El registro se llevará a cabo en la sala anexa al Centro de Cómputo de la FCN.

FAVOR DE LEER CUIDADOSAMENTE ESTA CONVOCATORIA.

5. Los aspirantes interesados en esta modalidad deberán presentarse en el auditorio de la Facultad de Ciencias Naturales el día 10 de agosto a las 8:30 horas, para la plática introductoria. Posteriormente se dirigirán a la Sala de Cómputo para el registro.

- **Que incluye el curso:** 12 sesiones en las cuales las actividades se realizan en línea, pidiéndose la asistencia únicamente los días señalados como fecha de exámenes.

C. EVALUACIÓN:

- **Ponderación de la evaluación:**

1. **CURSO PROPEDEÚTICO**

Criterio: calificación final obtenida por puntualidad, actitud, participación, tareas y exámenes, en las diferentes actividades (20%) y la evaluación psicométrica (10%).

Valor: 30 %

2. **EXAMEN EXCOBA 70%**

Para tener derecho a la ficha del examen de admisión, deberá contar con el 80% de asistencia al curso propedéutico y calificación mínima de 6 (seis), en todas las actividades promediadas (incluyendo la evaluación psicométrica).

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

- **D. RESULTADOS:** La publicación de los resultados será el 22 de noviembre de 2019, a través de la página web de la facultad (fcn.uaq.mx). A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es

procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.

- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de licenciatura.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para este ciclo 2020-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Naturales.
- g) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.

- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

- k) En virtud de que es un programa que busca preparar al aspirante para el estudio de la Nutrición mediante una introducción a los conocimientos, procedimientos y técnicas necesarias para el ejercicio profesional, este evalúa la puntualidad, participación, desempeño, actitud, entrega de trabajos y tareas en tiempo y forma, así como la evaluación psicométrica de habilidades y potencial individual, **no se admite** recurso alguno en contra de los resultados obtenidos, venciendo los tres días hábiles después de la publicación de los resultados.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

PARA MAYORES INFORMES CON:

PROCESO DE SELECCIÓN:

https://drive.google.com/open?id=1DQAVvY1MF_DpX86A8r7vepCU0v72vv9q

Dra. Diana Beatriz Rangel Peniche
Coordinador de la Licenciatura en Nutrición

Psic. Ana Mercedes Rodríguez Gálvez
Coordinadora del Proceso de Selección
de la Licenciatura en Nutrición
Tel. 192 12 00 ext. 5342/5310

propenut@uaq.mx

Av. de las Ciencias s/n, Juriquilla, Querétaro, Qro., C.P. 76230,

DADA A CONOCER EL 24 DE JUNIO DE 2019

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO ACADÉMICO